

VIERNES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 218

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2015-12640 *Resolución de nombramiento de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante oposición libre, en el Cuerpo Técnico Superior, Rama Jurídica, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Técnico Superior, Rama Jurídica, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/44/2014, de 8 de octubre, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 47, de 9 de octubre, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente,

RESUELVO

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico Superior, Rama Jurídica, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

2.º Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo.

3.º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

4.º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública o en la Dirección del ICASS en su caso, a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 5 de noviembre de 2015.

El consejero de Presidencia y Justicia

(P.D., resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio),

la directora general de Función Pública,

María Eugenia Calvo Rodríguez.

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
1. MALLO VILLAR, NATIVIDAD	43156708Z	7154	UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL	TÉCNICO SUPERIOR
2. GÓMEZ RUIZ, LAURA	72069016B	9446	UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL	TÉCNICO SUPERIOR
3. ALONSO ROZADILLA, JAIME	72058692Z	5827	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	TÉCNICO SUPERIOR
4. PERALES ZAMORANO, ALEJANDRA	50863480S	8070	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	TÉCNICO SUPERIOR
5. CAGIGAL VELAYOS, GUSTAVO	20196714T	6925	UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL	TÉCNICO SUPERIOR

2015/12640

CVE-2015-12640